

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al acuerdo de arrendamiento por adjudicación directa del expediente que se cita relativo al arrendamiento de inmueble para sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

En cumplimiento de lo establecido en la instrucción primera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 15 de febrero de 2018, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre,

R E S U E L V O

Se proceda a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la contratación del arrendamiento con la siguiente información:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CONTR 2021/599276.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de inmueble.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de espacio para destinarlo a sede de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
3. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
4. Plazo de arrendamiento: Cuatro años con posibilidad de prórrogas anuales.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de formalización del contrato: 3 de agosto de 2021.
 - b) Adjudicatario: Bluenet Tecnologías de la Información, S.A. con NIF A91144360.
 - c) Importe total del contrato: 629.778,24 € (IVA incluido).

Sevilla, 29 de junio de 2022.- La Secretaria General Técnica, María Almudena Gómez Velarde.